

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
Extranjero: 3, 5, 8, 12

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Redacción e Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Sobre las elecciones provinciales en Santa María de Nieva.

En el correo de hoy hemos recibido la sentencia dictada por la Audiencia de Madrid con motivo del recurso establecido por D. Rafael Rey, contra la proclamación de D. Esteban Rey, como Diputado provincial por Santa María de Nieva, y en prueba de nuestra imparcialidad, y para satisfacer la curiosidad que este asunto ha despertado en el público y muy especialmente en el distrito de Santa María de Nieva, reproducimos lo sustancial de la sentencia.

La sentencia recaída tiene cinco considerandos. En el primero declara demostrados cumplidamente los hechos aducidos por D. Rafael Rey, el segundo afirma que no pueden computarse legalmente votos a los candidatos que están en el caso del art. 42 de la ley provincial, en relación con el 5.º de la del Sufragio, y los tres últimos dicen textualmente:

«Considerando: Que tanto las funciones de Gobernador civil sin limitación de atribuciones, aun siendo interinamente, que desempeñó el candidato proclamado por Santa María de Nieva, don Esteban Rey, como las de Alcalde de la capital del distrito y Presidente de la Junta de Cárcel que ejercía D. Francisco González, con atribuciones de expedir apremio contra los demás Ayuntamientos del partido, para hacer efectivo el pago de los contingentes de gastos carcelarios, es indudable que constituyen el cargo y autoridad a que se contraen las disposiciones citadas.

Considerando: Que alcanzando las funciones ejercidas por D. Esteban Rey y D. Francisco González, a todas las secciones del Distrito electoral de Santa María de Nieva, el caso de no ser computable voto ni sufragio alguno les coloca en el de incapacidad absoluta conforme al núm. 3.º del art. 5.º de la Ley del Sufragio.

Considerando: Que en su consecuencia y conforme a lo resuelto por R. O. de 25 de Julio de 1888, inserta en la «Gaceta» del 8 de Agosto siguiente procede declarar la nulidad de la elección celebrada en el Distrito de Santa María de Nieva el 8 de Marzo anterior, dejar sin efecto el acuerdo de la Diputación provincial de Segovia de 24 de Abril del mismo año respecto al cuarto lugar únicamente.

La vista de este recurso produjo expectación en Madrid, aun entre las personas ajenas a las contiendas locales, por la intervención como defensor de D. Rafael Rey del eminente jurista consultor Sr. Canalejas, quien pedía no solo la incapacidad de D. Esteban Rey sino la de D. Francisco González como presidente de la Junta de Cárcel del partido.

La vista fué presenciada por mucho público, especialmente de letrados, y allí se hallaban también personalidades de Segovia, como D. Rufino Arango, Rey Torre Quiza y Cantos.

Estos señores acompañaron después al Sr. Canalejas hasta su casa, oyéndole al ilustre estadista entusiastas manifestaciones de afecto y simpatía hacia Segovia.

En virtud de la anterior sentencia habrá nueva elección en el distrito de Santa María de Nieva, y sin que respondamos de la veracidad del aserto, he aquí lo que hemos oído a un significado de mócrata de esta capital.

Tanto los amigos de Don Rafael Rey, como los de Don Esteban, aseguran que uno y otro van a la lucha y es racional suponer que la contienda ha de ser esta vez muy diferente a la elección anulada por haber cambiado la Constitución de las agrupaciones liberales en la política nacional.

Para nadie es un secreto que el Senador por esta provincia D. Raimundo Ruiz y el Diputado provincial D. Higinio Arribas, están afiliados al partido liberal democrático y en esta ocasión no podrán abandonar su correligionario y amigo D. Rafael Rey González, por mu-

cho que sea el afecto que profesan a otras personas. Y como nos lo dijeron, lo contamos.

Documentos históricos.

PARTE

dando cuenta de la derrota del Ejército francés, en las inmediaciones de Vitoria, el 21 de Junio de 1813.

«El Brigadier segundo, Gefe del Estado Mayor General del cuarto Ejército de Operaciones Don Antonio Roselló, me comunica con fecha de 23 del corriente la siguiente plausible noticia:

El Excmo. Sr. General en Gefe acaba de recibir la agradable noticia comunicada por el Comandante General del Cuerpo del Centro del Ejército, de haber sido derrotado enteramente en las inmediaciones de Vitoria el Ejército Francés al mando del Rey intruso el día 21 del corriente. Sesenta piezas de Artillería, infinidad de Carros de municiones, Equipajes inmensos, Tesoro del Ejército y Cajas de los Regimientos han caído en poder de nuestros Ejércitos Aliados.

Se ignora la total pérdida de los Enemigos, pero se puede asegurar que jamás ha habido acción más completa, decisiva y que será la pronta salvación de España. Los restos del Ejército Francés siguen en dirección a Pamplona, a donde se dirige el Lord, y el General Giron con el Cuerpo del Centro hacia Irún. Este Cuerpo no hay duda ha contribuido al logro de la acción, aunque no tuvo lugar de batirse; pero se presentó a la resguardia de los Enemigos empeñada la acción. La División del Brigadier Morillo se portó valientemente; éste fué herido levemente; igualmente se portó bien la División de Loga. El tiempo no ha permitido se den todos los detalles de tan gloriosa acción que eternizará la memoria del Excelentísimo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo y de los Españoles que contribuyen a ganarla.

Lo que se comunica al Público para su conocimiento y satisfacción, y la de todos los Individuos de esta Noble Ciudad y su Real Provincia; esperando que se apresurarán a celebrarla distinguiéndose a porfi. Segovia 26 de Junio de 1813. El Comandante Militar de esta Provincia, Pedro Delgado.

(Tomado del Archivo Municipal de Aldeavieja.)

Remitido

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS. Muy señor mío: habiendo sido remitido por el Sr. Martín Hurtado en el remitido inserto en el número 1735 del periódico de su digna dirección, le suplico de cada una en las columnas del mismo a las cuartillas que tiene el honor de adjuntarle su afmo. s. s. q. b. s. m. 10/35M.

JULIAN GRIMAU DE URSSA.

Prudencia y verdad

Cuando la luz brilla en el horizonte, las tinieblas desaparecen, cuando la verdad se ostenta con sus humildes galas, la mentira se oculta aun cuando vestida esté con el deslumbrante ropaje del sofisma.

Para hacer luz, en este enojoso asunto, me es necesario desentrañar la verdad exponiendo un pequeño trozo de la historia de Cantalejo, siempre de fácil comprobación para quien lo desee.

1.º En el año 1898 en sesión del Ayuntamiento y Junta de asociados presidida por el entonces Alcalde D. Ildefonso Lobo, por terminación de contrato se prorrogó y se hizo de nuevo escritura de médico titular de dicha villa por cuatro años, los cuales terminarían en 1899 y con la detención de quinientas pesetas anuales por la asistencia de treinta familias pobres; contrato legalmente estipulado en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 1901 entonces vigente, con solo la protesta de dos concejales que fueron el farmacéutico D. Tomás Gómez Sanz y don Romualdo Astranda.

2.º Por suspensión del Sr. Lobo, es decir por saltum, fué nombrado en 1899 alcalde interino el expresado Sr. Gómez Sanz y al iratome despojo de la titular anunciando la vacante con mil quinientas pesetas por la asistencia de treinta familias pobres dándosele en propiedad al Sr. Paniagua. De este atropello apelé y hasta la fecha no se ha resuelto la apelación. De forma que no fui yo como dice el señor Hurtado quien elevó la titular sino el Sr. Gómez Sanz para servir sus maqui-naciones y perjudicarme único objetivo de toda su vida. 3.º Este hecho y otros muchos imposibles de relatar ahora, me obligó a ser alcalde. Respeté en su puesto al Sr. Paniagua y cuando dimité, nombré interino al Sr. Osón y al fallecimiento de este al Sr. Para, no anunciando la vacante por creer que yo tenía exclusivo derecho a la propiedad y dispuesto por lo tanto a renunciar la alcaldía tan pronto como por el ministro de la Gobernación se fallase a mi favor como era de justicia. Puedo asegurar no obstante que ni por un solo instante he estado desatendiendo tan importante servicio desempeñado interinamente a satisfacción del Ayuntamiento y con gran beneficio del vecindario. 4.º Renuncié a pesar de ello el Sr. Para la titular interina en el año 1903 con carácter de irrevocable, siguiendo por mi ruego asisténdola un mes; plazo necesario para anunciarla a concurso, cual lo hice, solicitándola yo de nuevo en legal forma. 5.º Por saltum también y en todo tiempo dirigidos los golpes por los mismos, fué nombrado alcalde interino el Sr. Gómez Calvo, siendo suspendido el que dice. Terminó el plazo del anuncio de la vacante y se declaró desierto el concurso a pesar de existir la solicitud mía en legal forma presentada, a lo acreditada acta notarial levantada al efecto. Debe advertirse que en esta nueva época era regidor interino y sigue siéndolo, el farmacéutico D. Tomás Gómez Sanz. 6.º Vió el alcalde interino a anunciar la vacante y volví a solicitarla, dándosela al que hoy suscribe el comunicado con ese título, no obstante las observaciones hechas en la sesión por D. Lucio Piscal, al parecer a esta legión a que atulé el Sr. Hurtado, perteneciente, quien manifestó que debía otorgarse, entre otras razones, el llevar 21 años en la localidad y el haber prestado servicios extraordinarios, como la epidemia del cólera y otras, sin haber exigido ni pedido nada para el desempeño. En este tiempo renuncié a la asistencia de la vacante, que por un favor especial último de la sesión del Sr. Para, habiendo estado, tanto dicho señor como yo, que asistí por caridad a los enfermos pobres (alguno de los cuales murió), por no tener el Ayuntamiento médico titular, ni interino, ni en propiedad, cuando pudo haberla previsto en un público solicitante en el primer concurso. Esta pequeña historia, conocida de la mayoría de los médicos de la provincia, hizo que ninguno solicitase la plaza de titular de esta villa, y esto, unido a otras cosas no del caso, fué causa de que mi dignidad médica me impidiese prestar la asistencia, como médico, a determinadas familias de la localidad, pero autorizando a mis compañeros y amigos de los pueblos inmediatos, para que los visitasen en la forma que quisieran. De todo lo cual se deduce: A. Que el Sr. Hurtado ha faltado a la verdad, quizá sin él saberlo. B. Que con esto, los que le empujan a decir esas inexactitudes, pretenden encender los ánimos de dicho señor para conseguir, por medio indirecto, sus malvados fines, puesto que a ellos les importa un bledo al bien ó el mal que al Sr. Hurtado les suceda, si éste es la base por la cual puedan llegar a la meta de sus deseos. C. Que antes de aceptar la titular, debió el Sr. Hurtado tratar de conocer la historia del Sr. Hurtado y al aceptarla sin hacerlo ha faltado a los más rudimentarios deberes de conferenciario, a un cuando aparecía legalizada su situación actual. D. Que si cuando llegó aquí no lo conocía, despues y antes de ser nombrado titular debió saber que la legión de los eliminados, ha ofrecido hasta mil duros anuales a muchos médicos de la provincia para que pudiese venir. E. Que el Sr. Para ha procedido siempre en todos sus actos como un perfecto caballero, un hombre honrado y cual todo médico digno proceda en el ejercicio profesional. F. Y por último que no se deja en la actualidad sin visita, como afirma el comunicante, a sus clientes, sino que no les visita nunca substitución del Sr. Hurtado, pero lo harán abonando por visita al médico a quien llamen, lo que este estime justo; lo cual es diferente toda vez que sino substituyen al médico que en concepto de la Junta de Sección de Segúlvada no es digno de ello, no se deja sin asistencia al enfermo. Vean los lectores como caen por su base todas las afirmaciones del famoso comunicante; vean también quienes fueron los atropelladores y quien los atropellados y vean, por fin, el Sr. Hurtado que si consiente ó

inconscientemente ha venido a constituirse en instrumento de embrionarios caudales para servir sus mezquinos odios africanos, el que suscribe, si bien nunca atacó con sana ni cobardía, es de aquellos que con tesón castellano defienden su dignidad y cual centinela de su honra siempre acude allí donde se le llama sin volver la cara atrás ni mirar el sitio por donde se le ataca, si bien no está dispuesto a hacer al fuego a esa legión y no contestará más a no ser que se le obligue y entonces, como lo que tendría que decir no cabe en muchos artículos, publicaría en un opúsculo la historia completa de los últimos veinticinco años de Cantalejo.

JULIAN GRIMAU DE URSSA.

La mayor casa del mundo

Muy pronto empezará a construirse en Nueva York un edificio de cuarenta pisos, que tendrá 215 metros de altura y podrá alojar a 7.500 inquilinos. Su coste será calculado en 25 millones de pesetas, esperándose que rente 7.500.000 al año.

Los cimientos de esta gigantesca construcción profundizarán unos 27 metros, hasta encontrar el firme, y habrá cinco pisos bajo el nivel del suelo, los cuales se destinarán a almacenes. Como no se emplearán otros materiales que piedra y acero, el edificio no tiene que temer de un incendio, y dicen los ingenieros que, en punto a seguridad, ofrecerá la misma que si no tuviera más que un piso. La base ocupará toda una manzana de «Broadway», teniendo un frente de 71 metros.

El piso bajo se dedicará a restaurant y los demás a habitaciones. En el techo se montará un observatorio desde el cual podrá verse todo el resto de la gran ciudad.

Habrán 20 ascensores, y cuando todo esté ocupado se necesitarán seis carros para entregar la correspondencia.

Hasta ahora el edificio más alto de la ciudad, de los dedicados al mismo objeto, era el «Park-row» que tiene 29 pisos y mide 127 metros de altura. Estas monstruosas construcciones sorprenden y se admiran por lo gigantesco, pero son contrarias a la higiene y a la independencia del hogar, condiciones a que debe ajustarse la arquitectura de las ciudades para bien de la humanidad. Muchos son los graves inconvenientes de esas grandes construcciones como lo demuestran las desgracias ocasionadas recientemente por un incendio de una casa de 20 pisos en Chicago.

NOTICIAS

Cambio de trenes

Según nuestras noticias, el día 15 de este mes empezará a regir el nuevo itinerario de trenes de las líneas del Norte.

Cuando lo conozcamos en detalle, después de las modificaciones últimamente introducidas en él, veremos hasta qué punto resultan perjudicados los intereses de Segovia con el cambio de horas.

Después del temporal de nieve y agua de los pasados días, hoy hemos disfrutado de un día hermosísimo, viéndose los paseos públicos muy concurridos.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originan la la inapetencia, debilidad y anemia por falta de nutrición, curándose únicamente, con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca STOMALIX.

Guardia civil

Referencias que han de celebrarse en el primer tercio de la guardia civil durante el presente mes, por los señores que a continuación se expresan:

Día 10, en la Comandancia de Madrid, por el primer teniente D. Luis Marinas Sánchez.—Tema: «Lectura y explicación del catecismo del soldado.»

Día 12, en la Comandancia de Segovia, por el sargento D. José Andrés González.—Tema: «Algunos conceptos de Moral Militar.»

Día 22, en la Comandancia de Segovia, por el cabo Félix Paz González.—Tema: «Breve explicación de los 10 primeros artículos de la Cartilla.»

Día 22, en la Comandancia de Guadalejara, por el segundo teniente D. Jenaro Conde Bujones.—Tema: «Instrucción de tiro.»

Día 25, en la Comandancia de Madrid, por el primer teniente D. Luis Marinas Sánchez.—Tema: «Continuación de la del día 10.»

A los sesenta y dos años de edad, ha fallecido en esta Capital D. Paulino Mínguez Villa.

Recibamos la expresión de nuestro sentimiento, su desconsuelo esposa e hijos.

Los republicanos de Segovia proyectan celebrar con un banquete la fecha del 11 de Febrero.

Nerviosidad.

«Nervios enfermos son nervios farmacológicos.» La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse a las Pastillas del Dr. Richards que se elaboran para curar el estómago e intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es «tomar el rábano por las hojas.» Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos. Los que digan lo contrario... exageran, como así lo demuestran los hechos.

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago e intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es «tomar el rábano por las hojas.» Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos. Los que digan lo contrario... exageran, como así lo demuestran los hechos.

MERCADOS

Medina del Campo 6

En el mercado de hoy han entrado 360 fanegas de trigo, cedido de 4650 a 47 reales las 94 libras. Tendencia firme. El tiempo malo. El corresponsal.

Naval del Rey 6

Han entrado 200 fanegas de trigo en el mercado de hoy, que se pagaron a 45'50 y 46 reales las 94 libras. Tendencia sostenida. Tiempo de lluvias y nieves. El Corresponsal.

Salamanca 6

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall a 47'75 reales. En Tejares entraron 240 fanegas de trigo y en Chambril 160. En el primero de dichos mercados se cotizó a 47'50 y 47'75 reales, y en el segundo a 46'50 y 46'75. El Corresponsal.

Barcelona 6

Continúa la calma en el mercado de trigos. Con motivo de retraerse los compradores se hacen muy pocas operaciones. Vendióse trigo de Valladolid a 47'25 reales las 94 libras, y de Aranda a 47. Por ferrocarril entraron 69 vagones de trigo. El Corresponsal.

Valladolid 6

Almacenes del Canal.—Entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 46 50 reales.

Tendencia sostenida. Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo superior, á 46 50 y 46 75 reales una.

Centeno 100 á 36. Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 36 pesetas.

Clases blancas y buenas á 35 pesetas. Idem corrientes á 34.

Idem de segunda buenas á 33 los 100 kilos y con sazo en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 11 reales arroba; medianas á 10 y 1/2; cuarta buena á 9 50; comidilla á 8; salvado ancho á 7 50.

El tiempo es frío. El Corresponsal.

Arévalo 6

En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se pagaron á 46 50 reales con tendencia firme.

Los sembrados regulares. Tiempo de hielos.

Pezas 6

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 50 y 47 75 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan: Centeno á 33 y 34 reales fanega.

Cebada de 26 á 27 reales.

Yeros de 34 á 35.

Avena de 17 á 18.

Se han embarcado para Barcelona 4 vagones de trigo.

También se ha embarcado para Gijón uno de salvado.

El tiempo está amenazando lluvia. El corresponsal.

ULTIMA HORA (POR TELÉFONO)

Madrid, 7, 5 tarde

Combinación de secretarios

Anoche han tenido una conferencia con el ministro de la Gobernación los representantes en Cortes de la provincia de Segovia.

A la conferencia asistió el señor Silvela, Gobernador de esa, que se encuentra aquí.

Se trató del traslado del secretario de ese gobierno Sr. Gavilanas.

Como todos deseaban la continuación en el cargo de tan activo funcionario, el señor Sánchez Guerra y el Sr. Maura manifestaron que obediendo dicho traslado á una combinación en la que entraban las secretarías

de 20 provincias, y habiéndose hecho ésta sin consultar á los respectivos gobernadores, no había medio hábil de complacer los deseos del Sr. Silvela y representantes de Segovia.

Como satisfacción al gobernador civil, se le autorizó para que eligiera secretario del gobierno entre los 20 que forman la combinación.

Inspectores

Ha sido nombrado inspector primero de policía de esa provincia el Sr. D. Cipriano Guerrero, que ahora es segundo.

Segundo inspector, ha sido nombrado D. Julio Herrera, hijo de esa provincia.

Rusia y Japón.

Según informes del mejor origen, la nota de Ruit al Japón se halla concebida en los términos más conciliadores y capaces de satisfacer en lo posible las aspiraciones japonesas.

No constituye tampoco la última palabra, y deja abierto el campo á posteriores negociacio-

nes si el Gobierno de Tokio se halla animado de iguales deseos.

Vacaciones parlamentarias

No es cierto, según parece, que las vacaciones del Carnaval vayan á durar una semana.

En conferencia celebrada ayer por los presidentes del Congreso y del Consejo se ha acordado que duren desde el domingo hasta el jueves, ó sea cuatro días.

EL CORRESPONSAL.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 8

Santos Dionisio, Emiliano y San Juan de Matá.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 7 de Febrero de 1904

Barómetro reducido á 0°	676.90
Temperatura máxima del día anterior	7.2
Temperatura mínima del día anterior	12.0
Temperatura á las 5 horas	10.7
Id. mínima noche última	0.0
Id. id. á cielo descubierta	-1.5
Viento dirección	0.
Fuerza aproximada	8 Biss.
Nieve caída en las 24 horas	7 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

Polvo y Paja, libro de versos de Pepe Rodao. Se vende en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor, núm. 5.

Ama de cría.

Casada, lactancia de cinco meses, desea para casa de los padres.

Razón, Jacinto de Frutos en Palazuelos.

TACOS PARA CALENDARIO

Se han recibido en la Librería del DIARIO DE AVISOS.

Plaza Mayor, 5

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE



Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

La debilidad nerviosa ó neurasténia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, núm. 273, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Montes, fotógrafo. = Victoria, 11

GASTRALGINE

Elixir Estomacal López Caro

Frascos, 10 reales; 6 idem, 48 idem

FÓRMULA PROPIA Y AUTÉNTICA MIA

Produce maravillosos resultados nuestro preparado en los desarreglos digestivos de los convalecientes y de los afectados de enfermedades del pulmón (tísicos); en los desórdenes provocados por el estreñimiento tenaz; en la dispepsia flatulenta ó con atonía gástrica, atonía ó dilatación del estómago, estomatitis catarral, gastritis y enteritis crónicas, efectos de las más veces de excesos en las comidas y bebidas; úlcera del estómago, etc., etc., y como estas y otras enfermedades del estómago tienen por síntomas así como las del intestino é higado, sensación de plenitud y peso en el estómago, dolor más ó menos intenso en el mismo; sed, repugnancia á los alimentos, eructos, regurgitaciones, agrias (acídias), ardores de garganta (pirosis), expulsión de gases con olor más ó menos fétido; lengua sucia, cubierta de una capa blanquecina, gris ó amarillenta; punta y bordes rojos; mal gusto de boca, seca ó llena de saliva clara, glerosa é insípida; vértigos, mareos, náuseas, vómitos, flatulencias ó hinchazón de vientre; ruido de tripas, dolores intestinales, ya continuos ó en forma de cólicos; color pálido ó amarillento de la piel; debilidad y enfraquecimientos generales; postración de fuerzas; abatimiento moral con ideas melancólicas; irritabilidad excesiva de los nervios con propensión á enfadarse por causas insignificantes; insomnio por mala digestión, etcétera.

Es evidente que cura todo esto, que, como hemos dicho, no son enfermedades, sino síntomas; efectos derivados de las enfermedades del estómago, intestino é higado, que es donde tienen su origen.

De venta: D. Julio de la Torre, Segovia; D. Benito Vázquez, Real del Carmen, 18, Segovia; D. Julián Fuente-taja, Avila, y casa del autor, Casas Reales 10, SANTIAGO.

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos para Madrid y Segovia.

MADRID.—Siets de Julio, número 3, sastrefís.

SEGOVIA.—Reoyo, 4, tienda de vinos.

Venta de fincas

Se venden en 4 lotes iguales 58 obradas de tierra en Villeguillo y Ciruelos de Coca, que fueron de D. Frutos Velasco. Podrá tratarse con sus dueños el día doce de Febrero a las once, en Santa María de Nieva y casa del Procurador Llorente.

Ama de cría

de 20 años de edad, leche de tres meses, de Collado Hermoso.

Dirigirse á la taberna de Amós.

VENTA DE FINCAS

Se venden seis obradas de tierra y tres aranzadas de majuro en los términos de Melque, Aldehuela, Juarros de Voltoya y Martín Muñoz de las Posadas.

Para tratar, con su dueño don Antonio Agüero, vecino de Cobos de Segovia.

MATIAS LOPEZ MADRID ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central: MONTERA, 25

Venta

Se venden árboles frutales ingertos de todas clases, y rosales en las mismas condiciones, franco de pie. Para tratar con su dueño, Gascos, núm. 6, Casimiro Gómez.

¡A los quintos para 1904!

Asociación mútua

de redenciones á metálico á prima fija

CALLES:

Mayor, 34, y Bordadores, 2, MADRID

Los mozos alistados para el próximo reemplazo, pueden librarse del servicio militar, durante los doce años de su quinta, asegurándose en esta ASOCIACIÓN, la que les entregará

1.500 pesetas, ó los redimirá á metálico.

Para hacer la inscripción, basta depositar 750 pesetas una sola vez, y á nombre del contratante, en el Banco de España ó comercio de garantía.

Esta ASOCIACION no recibe el dinero importe de los contratos (como hacen algunas Empresas), y si retira los depósitos antes de entregar á los interesados los documentos de estar redimidos (como lo efectúan otras), mientras no justifique haber cumplido sus compromisos.

Representantes en esta provincia:

SEGOVIA: D. Victor López Sanz, Agente de negocios, Cobarrubias, 1, principal.

Riava: D. Marcial Martín, teniente retirado.

Santa María de Nieva: D. Raimundo Paró, comisionista.

Sepúlveda: D. Ignacio Antón, comisionista.

SE VENDEN

en Sotosalves unas tierras labrantías y de pastos.

Informará en San Ildefonso (La Granja), D. Victoriano Lozano.

Se venden

puertas, ventanas, balcones y vidrieras.

Calle de Ochoa Ondátegui, número 18. Rafael Rodríguez, Segovia.

MOYA.—Fotógrafo.—Véase la Exposición de retratos.—Plaza Mayor.

El Amparo del Agricultor

Compañía Anónima de Seguros á prima fija, contra incendios, muerte y accidentes del ganado y pedrisco, autorizada por la Dirección general de Agricultura.

DIRECCIÓN GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA.

SE SOLICITAN AGENTES

Dirigirse con informes al delegado general en esta provincia, Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12

B. MAESO.—La mejor y más barata fotografía de Segovia.—Buitrago, 13.